



DECRETO N° 303

CHIGUAYANTE

18 FEB. 2010

VISTOS: Estos antecedentes, El Decreto Alcaldicio N° 1682 de fecha 23 de Diciembre 2009, autorizando publicación de Licitación Pública N° 74/2009 "Arriendo de Equipos y Mantenición Tecnología Wi-Fi"; el acuerdo N° 17-05-2010, de fecha 18 de febrero de 2010, del Honorable Concejo Municipal; EL Decreto Alcaldicio N° 302 de 18 de febrero de 2010 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Adjudíquese la Licitación Pública N° 74/2009 "Arriendo de Equipos y Mantenición Tecnología Wi-Fi", a la Empresa **OPCIONES S.A.** por el lapso de dos años.

2.- Publíquese el Decreto en el Portal Mercado Público y Oficiése a la empresa **OPCIONES S.A.** requiriendo la boleta de Fiel Cumplimiento de Contrato, para la firma del contrato respectivo.

3.- Impútese a las cuentas presupuestarias N° 22.09 "Arriendo de Equipos", 22.06 "Mantenimiento y Reparación" y 22.08 "Otros Servicios Generales, Varios", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/ROO/roo

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Dirección Jurídica
- ✓ Dirección de Finanzas
- ✓ Secretaría Comunal de Planificación
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Control
- ✓ OPCIONES S.A.
- ✓ Srs. Oferentes Portal Mercado Público